



TREN MAYA ASIGNADO TOTALMENTE AL EJERCITO - DOF 30/05/23

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto que **la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes asignó la construcción, operación y explotación del Tren Maya a la SEDENA:**

 Título de Asignación que otorga la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en favor de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Tren Maya, S.A. de C.V., para construir, operar y explotar la vía general de comunicación ferroviaria denominada Tren Maya, la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y de pasajeros, la cual incluye los permisos para prestar los servicios auxiliares requeridos.

 Modificación al Título de Asignación otorgado el 20 de abril de 2020, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, actualmente Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en favor de la empresa de participación estatal mayoritaria Fonatur Tren Maya S.A. de C.V.

Aunque esta asignación se había otorgado a la empresa Fonatur Tren Maya, su título de asignación se modificó para que dicha empresa sólo participe en la construcción de los tramos que actualmente ya se encuentra desarrollando.

En cuanto a la **asignación a la SEDENA, será por tiempo indefinido y tendrá por objeto:**

- ✓ La **construcción, operación y explotación** de la Vía Férrea.
- ✓ La **prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y de pasajeros.**
- ✓ La **prestación de los servicios auxiliares.**

A la espera de que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.